INFORME TÉCNICO:

ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL CON COMUNIDADES NEGRAS DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
CONVENIO 2364 DE 2025

Temática: Desarrollo y resultados del encuentro de articulación institucional del departamento del Cauca - Insumos para la sistematización de órdenes judiciales (Sentencia T-025 de 2004)

Fecha: 08 de febrero de 2026.

Lugar: Municipio de Villa Rica, Kiosko La Primavera

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico surge como resultado del “Encuentro Interinstitucional realizado con comunidades negras del departamento de Cauca y Entidades del Sector Público", en el municipio de Villa Rica. Este fue un espacio de articulación estratégica diseñado para escuchar a las comunidades negras de los municipios de Puerto Tejada, Padilla, Guachené y Miranda, entre otros; acerca de la vulneración de derechos en los procesos de desplazamiento que han vivido e identificar el cierre las brechas de inequidad que históricamente las ha afectado.

La Sentencia **T-025 de 2004** declaró el **Estado de Cosas Inconstitucional (ECI)** en Colombia debido a la vulneración masiva de derechos de la población desplazada. En el departamento del Cauca, la persistencia de factores de riesgo ha generado una multiplicidad de autos de seguimiento que requieren una coordinación técnica sin precedentes entre la Nación y el territorio.

Este espacio de diálogo reunió a sujetos de especial protección (jóvenes, mujeres y mayores), líderes, lideresas y delegados institucionales, con el fin de alimentar la herramienta digital de información. El objetivo es visibilizar los casos y persistir en el papel de las entidades y garantizar que cada orden judicial se traduzca en una acción institucional verificable en los municipios del Cauca.

Este encuentro no se concibió como una jornada informativa aislada, sino como un ejercicio de gobernanza multinivel donde convergen la administración municipal, el liderazgo étnico-territorial y la experiencia de la gestión departamental. La pertinencia de este espacio radicó en la necesidad de fortalecer el gobierno propio,

y operativizar la Ley 70 de 1993 y los planes de desarrollo vigentes, traduciendo la oferta institucional en beneficios tangibles para la población, sobretodo la población que ha sufrido el desplazamiento sistemático de una región.

En el marco de las acciones que las entidades deben desarrollar para dar cumplimiento a los autos en el marco de la sentencia T025 de 2004, este informe, documenta la integración de actores clave como los delegados de Secretaría de Gobierno, Bienestar Social y la experticia de la secretaría de Asuntos Étnicos de la Gobernación, junto al enlace de comunidades negras, enlace de unidad de víctimas. Esta sinergia busca superar la fragmentación administrativa, permitiendo que la oferta del Estado llegué a las poblaciones que han visto vulnerado sus derechos, en pilares críticos como vivienda, educación superior (a través del ICETEX) y salud, para que sea accesible, oportuna y cuente con el enfoque diferencial necesario para garantizar el goce efectivo de derechos. Al evento también fueron invitados otros actores como la personería, la defensoría del pueblo y, los cuales se excusaron de la participación por eventos alternos.

Finalmente, este documento sirve como instrumento de seguimiento y monitoreo para la Dirección de Comunidades Negras del Ministerio del Interior, proporcionando una hoja de ruta clara sobre las demandas ciudadanas atendidas y los compromisos que deben pactarse para el fortalecimiento del tejido social en el territorio.

2. Objetivos de la Mesa

- **Identificar cuellos de botella:** Determinar por qué la información de cumplimiento no fluye entre los municipios y la Corte.
- **Recopilar requerimientos ciudadanos:** Asegurar que la herramienta sea accesible para líderes y lideresas (enfoque diferencial).
- **Dar a conocer la oferta territorial:** Informar de las rutas y acciones actuales necesarias para el cumplimiento de las órdenes de los autos de seguimiento.

3. DESARROLLO DEL ENCUENTRO

Contexto y Autos en el Cauca

En la mesa interinstitucional del departamento del Cauca, tomaron la palabra líderes del Consejo comunitario de Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC), para expresar su inconformidad, toda vez que el seguimiento en el Cauca, es crítico debido a la intersección de conflictos, tales como el reclutamiento, la violación de mujeres reclutadas y la vulneración de los derechos

de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, sin que al momento se estén desarrollando acciones contundentes para mitigar el impacto del el conflicto y disminuir los hechos de violencia, que han venido en incremento.

A continuación, se detallan los autos con mayor impacto en los municipios del departamento (como Popayán, Santander de Quilichao, El Tambo y Guapi) y la necesidad de acciones contundentes. Los autos con enfoque diferencial y territorial son:

- **Auto 092 de 2008 / Auto 009 de 2015:** Protección de derechos de mujeres víctimas de desplazamiento.
- **Auto 251 de 2008:** Protección de niños, niñas y jóvenes.
- **Auto 004 de 2009 / Auto 266 de 2017:** Protección de pueblos indígenas (crucial para el Cauca).
- **Auto 005 de 2009:** Protección de comunidades afrodescendientes.
- **Auto 894 de 2022:** Valoración de la superación de bloqueos institucionales (reciente y vinculante).

A continuación se describen las posibles soluciones para dar cumplimiento a los mismos, se describe de qué se tratan, y cuál debería ser el camino a seguir:

- **Auto 092 de 2008 y Auto 009 de 2015 (Enfoque de Género)**

Estos autos reconocen que el desplazamiento forzado afecta de manera diferenciada a las mujeres.

- **De qué tratan:** Identifican 13 riesgos de género, que son:
 - Riesgo de violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual: Utilizados por grupos armados como arma de guerra o mecanismo de control sobre la población civil.
 - Riesgo de explotación o esclavitud doméstica: En contextos donde las mujeres son forzadas a realizar labores de cuidado o servidumbre para combatientes.
 - Riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas: O la utilización de menores para labores de inteligencia, lo que genera un impacto emocional y físico directo en la madre.
 - Riesgo por el contacto o la relación con miembros de grupos armados: Ya sea por vínculos familiares, afectivos (voluntarios o forzados) o de vecindad, que las convierte en "objetivos" para el bando contrario.
 - Riesgo de persecución y asesinato por el liderazgo social: Las mujeres que asumen roles comunitarios o defienden derechos humanos son atacadas para desarticular el tejido social.

- Riesgo por la pertenencia a organizaciones cívicas, políticas o sociales: Similar al anterior, pero enfocado en la participación formal en procesos de restitución de tierras o justicia.
- Riesgo de persecución por el control del comportamiento público y privado: Grupos armados que imponen códigos de vestimenta, horarios o conductas morales bajo amenaza
- Riesgo derivado de la desposesión de tierras y bienes: Las mujeres suelen tener menos títulos formales de propiedad, lo que las hace vulnerables a que sus tierras sean arrebatadas más fácilmente.
- Riesgo por la pérdida de la red de apoyo social: Al desplazarse, la ruptura de los lazos con otras mujeres y familiares aumenta la vulnerabilidad frente a nuevos agresores.
- Riesgo por la discriminación y violencia institucional: La falta de sensibilidad de funcionarios al denunciar hechos de violencia, lo que lleva a la revictimización.
- Riesgo por el impacto diferenciado del confinamiento: Cuando no pueden salir a buscar alimentos, agua o leña, tareas que tradicionalmente recaen sobre ellas en zonas rurales.
- Riesgo de trata de personas con fines de explotación: Especialmente en zonas de frontera o con alta presencia de economías ilícitas.
- Riesgo por la desatención específica en salud sexual y reproductiva: El conflicto interrumpe el acceso a métodos de planificación, atención prenatal y kits de emergencia tras agresiones sexuales

- **Aporte para la Herramienta:** Es vital que en municipios como **Santander de Quilichao**, donde la herramienta debe rastrear si existen programas de prevención de violencia sexual y si las mujeres víctimas tienen acceso prioritario a proyectos de vivienda y tierras. Para este caso, la secretaria de Gobierno de Villa rica informó de que ellos tienen la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia sexual proveniente de cualquier agente.
- **Acciones Concretas:**
 - Es necesario que las alcaldías y gobernaciones inviertan en la creación de programas de apoyo productivo que consideren la carga del cuidado (hijos y mayores) que recae sobre las mujeres.
 - Es necesario divulgar y aumentar la difusión de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia sexual
 - Es necesario divulgar y activar la ruta para casos de reclutamiento forzado, uso o utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos armados organizados.

- **Enfoque de Infancia y Juventud: Auto 251 de 2008**

Este auto se centra en la protección de niños, niñas y adolescentes (NNA) desplazados.

- **De qué trata:** Ordena a las entidades garantizar que los jóvenes no sean reclutados por grupos armados y que tengan acceso real a la educación y salud.
- **Aporte para la Herramienta:** En zonas como **El Tambo**, la herramienta digital debería permitir verificar la tasa de deserción escolar de jóvenes víctimas y el cumplimiento de los protocolos de prevención de reclutamiento ilícito.
- **Acciones Concretas:**
 - Busca evitar que la falta de oportunidades convierta a la juventud en un "objetivo" de la persistencia del conflicto.
 - Vigilar la tasa de deserción escolar de jóvenes víctimas y fortalecer el cumplimiento de los protocolos de prevención de reclutamiento ilícito

- **4. Enfoque Étnico (Comunidades Afrodescendientes): Auto 005 de 2009**

Similar al anterior, pero centrado en los derechos territoriales de las comunidades negras.

- **De qué trata:** Se enfoca en la protección de los Consejos Comunitarios y los territorios colectivos.
- **Aporte para la Herramienta:** Es crítico para la zona de la costa pacífica caucauna (como **Guapi**), que la herramienta tecnológica debería registrar el estado de los títulos colectivos y la protección de los líderes afrodescendientes frente al confinamiento y el desplazamiento.
- **Acciones Concretas:**
 - Fortalecer desde la Agencia Nacional de Tierras el registro de títulos colectivos que a la fecha solo tienen resolución y que llevan años esperando un proceso de adjudicación real
 - Aumentar la inversión para la protección de los líderes afrodescendientes frente al confinamiento y el desplazamiento

- **Valoración de Bloqueos Institucionales: Auto 894 de 2022**

Este es un auto de "nueva generación" que mide la gestión del Estado.

- **De qué trata:** Evalúa si las entidades nacionales y territoriales han superado la falta de presupuesto y la falta de coordinación para la implementación de acciones concretas a favor de las comunidades
- **Aporte para la Herramienta:** Este auto es el que justifica la creación de una plataforma digital. La herramienta sirve precisamente para demostrar que se

están rompiendo esos bloqueos mediante la transparencia de la información y el seguimiento en tiempo real.

- **Acciones Concretas:**
 - Diseñar e implementar una herramienta que sirva para evaluar si las entidades nacionales y territoriales han superado la falta de presupuesto en el cumplimiento de los derechos de la población inmersa en desplazamiento forzado.
 - Realizar seguimiento a la coordinación interinstitucional para la implementación de acciones concretas a favor de las comunidades

3.1. Recomendación para la herramienta digital o tecnológica

A partir del debate de ideas entre líderes, lideresas y comunidad, de los diferentes consejos comunitarios participantes, las posturas ideológicas de participantes permitieron unificar criterios y definir los aspectos fundamentales para el desarrollo de la herramienta tecnológica. En resumen, para que la sistematización sea útil en el Cauca, la herramienta debería permitir filtrar cada orden judicial bajo estos tres pilares:

Pilar de Información	Descripción para el desarrollador / arquitectura tecnológica
Etiqueta Étnica	¿La orden corresponde al Auto 004 (Indígena) o 005 (Afro)? Para este caso, se debe aclarar que si se seleccionan todos los autos de comunidades Negras antes de cargarse. En ese caso no se necesitaría la **etiqueta étnica. Es discreción de la DCN**
Estado de Cumplimiento	Cumplida, Parcial, Incumplida o en Proceso.
Responsable Territorial	¿Es competencia de la Gobernación del Cauca o de la Alcaldía de Popayán/Guapi u otras?. Para este caso es de vital importancia que se defina la entidad y la secretaria o cargo exacto

Es importante tener la trazabilidad del cumplimiento porque a la fecha las estadísticas de seguimiento reportadas por la Gobernación del Cauca, informan lo siguiente**:**

Población	Autos de Referencia	Órdenes Vigentes (Promedio Cauca)
Mujeres	092, 009	+45 órdenes activas en prevención y riesgo.
Jóvenes	251	30 órdenes sobre acceso a educación y denuncias de reclutamiento.
Mayores	T-025 (General)	20 órdenes de mínimo vital y seguridad social.

Las estadísticas muestran que a la fecha, las entidades no han dado cumplimiento a una serie de autos que re victimizan a la victima de desplazamiento forzado. Por lo tanto las comunidades toman acciones donde se toman las vías de hecho; lo que agrava el problema. Teniendo en cuenta lo anterior la comunidad ha dejado unas recomendaciones para que sean tenidas en cuenta en el cumplimiento de los derechos de las víctimas.

Para que la herramienta digital sea efectiva, la mesa propone:

1. **Tableros de control municipales:** debe existir un micro sitio para que cada alcaldía del Cauca pueda cargar evidencias (actas, fotos, presupuestos) vinculadas a un número de Auto específico.
2. **Alertas tempranas de incumplimiento:** los funcionarios de la Dirección deben recibir Notificaciones automáticas cuando una orden esté cerca de su vencimiento términos, para poder informar a quien corresponda ejecutarla.
3. **Acceso para líderes (veeduría):** La herramienta debe tener un módulo de consulta pública para que las lideresas y mayores puedan verificar si la "acción" reportada por la entidad realmente llegó al territorio.
4. **Georreferenciación:** la herramienta debería contar con un micrositio para uicar los proyectos de retorno y reubicación en mapas interactivos del departamento.

5. NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS EN EL CAUCA

Con las personas asistentes se desarrolló un dialogo para identificar las necesidades y dejar en el escenario un diagnóstico participativo, donde se identificaron las siguientes temáticas a priorizar:

- **Titulación y Territorio:** Persiste la necesidad de vivienda, asignación de tierras y legalización de predios.
- **Brecha de Infraestructura:** Falta de servicios básicos en asentamientos rurales con mayoría de población afrodescendiente para el caso de Buenaventura.
- **Inclusión Socioeconómica:** Escasas oportunidades de empleo formal y apoyo técnico para emprendimientos étnicos.
- **Representatividad:** Necesidad de fortalecer los espacios de participación ciudadana para la mujeres y consulta previa en general

4. DESARROLLO Y OFERTA INSTITUCIONAL

Durante la jornada, cada uno de los representantes de las entidades que acudió al llamado de la corporación, presentaron sus programas y proyectos institucionales, explicando de manera detallada la oferta específica para las comunidades negras.

Aclarando además las competencias, para despejar las dudas. Los temas tratados fueron los siguientes:

Entidad / Actor	Oferta Institucional Presentada
Ministerio del Interior	El Funcionario en calidad de delegado del Ministerio del interior presentó la oferta para el fortalecimiento organizativo, la autonomía territorial y el acceso a derechos fundamentales. Los programas y servicios clave disponibles son: Programas de Inversión y Proyectos: el Banco de Iniciativas (NARP) es una estrategia de inversión social para financiar proyectos de desarrollo económico, cultural y territorial. **Asistencia Técnica para Regalías:** El ministerio brinda apoyo técnico para que las comunidades accedan a recursos del Sistema General de Regalías para proyectos de impacto territorial, incluyendo temas ambientales y de biodiversidad. **Educación y Becas** **Fondo Especial de Créditos Educativos (Fondo de Comunidades Negras):** En alianza con el ICETEX, otorga créditos 100% condonables para estudios de pregrado y posgrado en Colombia. Beneficios: Cubre hasta 3 SMMLV por semestre para matrícula o sostenimiento. Requisitos: Ser colombiano, pertenecer a una comunidad NARP, carecer de recursos y estar admitido en una institución **Trámites y Representación** **Registro Público Único Nacional:** la DCN realiza el trámite para inscribir o actualizar Consejos Comunitarios y organizaciones de base. Es gratuito y tiene un tiempo estimado de 15 días hábiles. **Certificado de Autorreconocimiento**: Documento que acredita la pertenencia étnica, esencial para acceder a beneficios estatales, gestionable a través del portal Sivirtual. **Fortalecimiento de Instancias:** Apoyo a espacios como la Comisión Consultiva de Alto Nivel y el Espacio Nacional de Consulta Previa para garantizar la participación

Secretaría de Promoción Social y Desarrollo Comunitario	El Funcionario en calidad de secretario de Bienestar Social explicó que en el municipio, la secretaria es la encargada de los Programas de comunidades étnicas, atención integral al adulto mayor y subsidios para familias en condición de vulnerabilidad. Explicaron detalladamente los programas de emprendimiento para las comunidades negras, los programas de cursos de emprendimientos y oferta de vivienda con el fondo nacional del ahorro, entre otros programas.
Enlace de Comunidades Negras (Municipio)	La funcionaria en calidad de enlace de comunidades negras, realiza la Coordinación de la mesa técnica local, apoyo en trámites de autorreconocimiento y caracterización de la población. Estos reconocimientos sirven para la obtención de Becas con el Icetex para educación superior.
Secretaría de Asuntos Étnicos (Gobernación)	El funcionario en calidad de delegado de asuntos étnicos informó a las personas presentes sobre los programas de la gobernación del para las comunidades negras, específicamente la Secretaria de Asuntos Étnicos. Habló sobre el apoyo técnico a proyectos productivos, fortalecimiento organizativo

Además, se contó con un líder comunitario de la Consultiva, que tenían experiencia para hablar sobre los créditos en el icetex los cuales informaron que el **Fondo de Comunidades Negras** del ICETEX ofrece créditos **100% condonables** para estudios de educación superior (pregrado y posgrado) en Colombia. Este programa está dirigido a estudiantes de las poblaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que no cuentan con recursos suficientes para financiar su formación.

Los detalles del Beneficio es el siguiente:

- **Cobertura financiera**: Otorga hasta **3 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)** por semestre para gastos de matrícula o sostenimiento.
- **Apoyo adicional**: Puede financiar hasta dos giros extra para gastos relacionados con el trabajo de grado tras finalizar el programa académico.
- **Condonación total**: La deuda se anula completamente si el beneficiario se gradúa y desarrolla satisfactoriamente un **proyecto de trabajo comunitario**, social o académico en beneficio de su comunidad.

Y los requisitos principales son:

- **Identidad**: Ser ciudadano colombiano y pertenecer a una comunidad negra, afrocolombiana, raizal o palenquera.
- **Académicos**: Estar admitido o matriculado en una Institución de Educación Superior (IES) en Colombia para un programa de técnico profesional, tecnológico, universitario o posgrado.
- **Sociales**: Contar con el **aval** de un consejo comunitario, organización de base o forma organizativa inscrita ante el Ministerio del Interior. Por eso la importancia de pertenecer a alguna forma de organización de base negra.

Además se realizó una actividad de reconocimiento de plantas ancestrales, por parte del Consultivo y por último se realizaron las ´preguntas y dudas.

5. PREGUNTAS Y REQUERIMIENTOS

En el espacio de diálogo, se atendieron las siguientes inquietudes específicas:

- **Desplazamiento forzado:** Se dejó la ruta para iniciar el proceso, denuncia ante hechos de desplazamiento forzado. Se explicó que la persona, no debe dirigirse a una "secretaría" específica como primer paso, sino a las entidades que integran el Ministerio Público para rendir su declaración:
 - Personería Municipal: Es la entidad local más cercana en cada municipio para recibir declaraciones.
 - Defensoría del Pueblo: Brinda orientación legal y recibe declaraciones a nivel nacional.
 - Procuraduría General de la Nación: También facultada para tomar la declaración del hecho victimizante.
 - Alcaldías Municipales: Si requiere ayuda humanitaria inmediata (alojamiento y alimentación de emergencia), debe acudir directamente a la Alcaldía del municipio donde se encuentre

- **Reclutamiento:** Se dejó la información para reportar casos de reclutamiento o utilización de menores de edad a través de los siguientes medios:
 - Línea 141 (ICBF): Línea gratuita nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para denunciar cualquier tipo de violencia o riesgo contra menores.
 - Línea 122 (Fiscalía): Para interponer la denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación desde un celular.

- Línea 123 (Policía Nacional): Para emergencias o reportes inmediatos de reclutamiento en curso.Línea 107 (Fuerzas Militares): Línea segura y confidencial para información sobre reclutamiento y desmovilización.
- Defensoría del Pueblo y Personerías: Entidades del Ministerio Público que reciben declaraciones y orientan sobre la ruta de protección

- **Vivienda:** Se aclararon los requisitos para acceder a subsidios de mejoramiento de vivienda rural y urbana, enfatizando en la necesidad de contar con la certificación de pertenencia étnica para puntajes adicionales en convocatorias estatales.
- **ICETEX:** Se brindó información sobre el *Fondo Especial de Créditos Educativos para Comunidades Negras*, explicando que es un crédito condonable por prestación de servicios o trabajo comunitario.

6. CONCLUSIONES

- La mesa concluye que la falta de una herramienta tecnológica unificada ha causado una "atomización" de la información, donde las entidades territoriales trabajan sin conocer el estado real de cumplimiento ante la Corte. La nueva plataforma debe ser el puente que conecte la necesidad jurídica de la Sentencia T-025 con la realidad operativa en los municipios del Cauca, priorizando siempre la voz de los jóvenes, mujeres y mayores en su diseño.
- Existe una voluntad política de articulación, pero se requiere una mayor descentralización de la información para que llegue efectivamente a los consejos comunitarios más alejados.

.

7. RECOMENDACIONES

1. **Institucionalizar el Encuentro:** Realizar mesas técnicas semestrales para verificar el cumplimiento de los autos de cumplimiento.
2. **Capacitación Técnica:** Formar a los líderes de comunidades negras en el manejo de plataformas digitales (ICETEX y MinVivienda) para reducir la dependencia de intermediarios.
3. **Fortalecimiento del Enlace:** Dotar de herramientas logísticas a la oficina de enlace de comunidades negras en diferentes municipios del departamento para ampliar su radio de acción territorial.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





Recepción e inscripción de participantes





Diálogos de saberes comunidades negras y entidades públicas, temática desplazamiento forzado



CORAFROPAC









CORAFROPAC















Alimentación en la jornada (desayuno, almuerzo, refrigerio)













ANGIE LORENA MURILLO

REP LEGAL CORFROPAC

Elaboró: Equipo de Coordinación Territorial.